

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7947** AERLYPER, S.A.

En mi calidad de Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad AERLYPER, S.A., y en ejecución del acuerdo adoptado por este órgano en fecha 21 de julio de 2016, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo 15 de septiembre de 2016, a las 10 horas, en la Plaza de la Independencia, n.º 2, segunda planta, Madrid 28001 y, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Fusión por absorción de las filiales íntegramente participadas por la Sociedad, Aerlyper Jet, S.L.U. y Ultrasen Ingeniería Electrónica, S.L.

Segundo.- Aumento de capital por compensación de créditos en el importe de trescientos nueve mil seiscientos treinta y ocho euros con diez céntimos (309.638,10), mediante la creación de 43.611 acciones de 7,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Modificación del artículo 5º del capital social.

Tercero.- Aumento de capital por aportación dineraria por importe de tres millones ciento once mil cuatrocientos noventa y seis euros con noventa céntimos (3.111.496,90), mediante la creación de 438.239 nuevas acciones de 7,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Modificación del artículo 5º del capital social.

Cuarto.- Aprobación del balance de la sociedad cerrado a 30 de junio de 2016.

Quinto.- Reducción de capital para compensar pérdidas por importe de 4.302.788 euros, mediante la reducción de 5,80 euros en el valor nominal de las 741.860 acciones que componen el capital social, que pasarán de un valor nominal de 7,10 euros a un valor nominal de 1,30 euros por acción. Modificación del artículo 5º del capital social.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de remisión de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío de los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, así como los diferentes informes elaborados por el Consejo de Administración y los auditores justificativos de los aumentos y reducción de capital, así como las modificaciones estatutarias propuestas. Igualmente, los accionistas tendrán derecho a examinar dicha documentación en el domicilio Social.

Madrid, 28 de julio de 2016.- Secretario no consejero del Consejo de Administración. D. Guillermo Hernández González-Meneses.

ID: A160058569-1